

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Martin Jean Jacques, con domicilio en Bagueres (Francia), posiblemente propietario del automóvil marca Citroen 2 C. V., matrícula francesa 681 DU 65, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 279 de 1967, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.823-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha

providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, a las once horas del día 20 de septiembre de 1967, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 139/67.—Automóvil marca Opel, matrícula 129 JF 4^o, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 230/67.—Automóvil marca Volkswagen, matrícula M-72790 S., valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 231/67.—Automóvil marca Simca Aronde, matrícula francesa 903 V 91, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 255/67.—Automóvil marca Peugeot, modelo 203 A, matrícula francesa 676-JB 83, valorado en 12.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios o usuarios de tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que formen parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoseles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 21 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.828-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Claudio Gallardo López, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días há-

biles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Claudio Gallardo López».

Domicilio: Doctor Millán, número 15, Málaga.

Título de la publicación: «Gestoría, Información Mensual de Gestoría Gallardo».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 215 x 16 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Servir de nexo entre las personas afectas de cualquier modo a la Gestoría, comprendiendo temas de información laboral, administración, automóvil, autoescuela, gestoría, la construcción y seguros.

Esta publicación se edita desde el año 1966.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—581-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de paso superior sobre la avenida del General Primo de Rivera, viaducto y jardinería del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de paso superior sobre la avenida del General Primo de Rivera, viaducto y jardinería del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de «Elviña»), sito en el término municipal de La Coruña.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.876-A.

Información pública del Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Elviña» (primera fase), de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de Plan parcial de ordenación del polígono «Elviña» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.

TAILLEFER, S. A.*Aviso*

«Taillefer, S. A.», con domicilio social en Madrid (calle de Quintana, número 15), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, pone en general conocimiento que por acuerdo de su Junta de accionistas de 2 de septiembre de 1964 se redujo la cifra de su capital de noventa millones a cincuenta millones.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.329-C.

1.ª 2-8-1967

ARZABAL, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad en fecha 24 de junio, se acordó la liquidación y disolución de la misma.

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los fines pertinentes.

Bilbao, 1 de agosto de 1967.—El Administrador, Gerente.—2.060-D.

MAQUINARIA DEMAG, S. L.

En Junta general de socios celebrada el día 21 de julio de 1967, se tomaron los siguientes acuerdos, los cuales han sido elevados a escritura pública ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Riduejo:

1.º Modificar el nombre social en DEMAG EQUIPOS INDUSTRIALES, S. A.
2.º Transformar la Empresa en Sociedad Anónima.

3.º Ampliar el capital social a pesetas 50.000.000, totalmente desembolsado.

Siendo su domicilio social en Madrid, calle Marqués de Valdeiglesias, 3.

Delegación Norte en Bilbao, calle Iparraguirre, 19.

Delegación Barcelona, en Barcelona, calle Pedralbes, 5.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.398-C.

INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL, HNOS., S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 18 de agosto, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, para el

día siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes, que constituyen el orden del día:

1.º Afianzamiento hipotecario a favor de «Editorial Seix y Barral, S. A.».

2.º Autorización a los Gerentes de la Sociedad para afianzar, en nombre de la Empresa, obligaciones y créditos de «Seix y Barral Rotoffset, S. A.», «Seixbarral, Agencia de Publicidad, S. A.» y «Editorial Seix Barral, S. A.».

3.º Autorización a los Gerentes para constituir con otras Empresas del ramo una Asociación de Empresas, al amparo de lo prevenido en la Ley de 28 de diciembre de 1963, o, en su defecto, una Sociedad Anónima cuyo objeto social esté comprendido en alguno o algunos de los fines expresados en el artículo segundo de dicha Ley.

4.º Autorización a los Gerentes para que, en nombre de la Empresa, suscriban acciones de «Seixbarral, Agencia de Publicidad, S. A.», si esta Empresa acordase un aumento de capital social, y

5.º Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Provenza, 219, y podrán asistir a la misma los accionistas que cinco días antes de su celebración hayan depositado 20 acciones, por lo menos, en la Caja Social, o un resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o de crédito que tenga su domicilio social, Sucursal o Agencia en la ciudad de Barcelona.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Barcelona, 28 de julio de 1967.—Por enfermedad del Presidente, el Vicepresidente del Consejo de Administración, Tomás Seix Miralta.—6.472-C.

EMO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que la Compañía mercantil «E.M.O. Sociedad Anónima», que venía teniendo su domicilio social en Madrid (calle de la Montera, número 21) ha cambiado su sede social, fijándola en Valencia (Gran Vía Fernando el Católico, número 22, 15.ª), en virtud de escritura autorizada el día 26 de junio de 1967 por el Notario de esta última capital don Francisco Pons y Lamo de Espinosa.

1.963-D.

MEDIODIA, S. A.**Compañía Española de Seguros y Reaseguros****MADRID**

Avenida de José Antonio, 16

Dividendo activo

De conformidad con el acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 21 de julio, a partir de la publicación del presente anuncio se procederá, en las oficinas centrales de la Compañía, al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1966, previa presentación de las acciones o resguardo bancario y a razón de pesetas 51 líquidas por acción.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—6.306-C.

INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A. (INCASA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria en su domicilio social (Joaquín María López, número 72) el próximo mes de septiembre en sus días 12 en primera convocatoria y 13 en segunda a las once y media de la mañana.

Para la concurrencia a la Junta los señores accionistas deberán hacer el correspondiente depósito de acciones con cinco días de antelación a la celebración de aquélla en el domicilio social.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Modificación, en su caso, de los artículos 7.º, 8.º, 10, 14, 16, 17 y 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Director Gerente.—6.330-C.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 7 de septiembre en el domicilio de Ayala, 13, primero derecha, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar constitución del Sindicato de Obligacionistas, estableciendo su régimen interno.

2.º Ratificar nombramiento de comisario y aprobar, en su caso, su gestión.

3.º Posposición de garantía hipotecaria.

4.º Ruegos y preguntas

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Comisario.—6.322-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y FALLES**MADRID 10****GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).